



# RESOLUCIÓN CS Nº 095 / 2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 31 de MARZO de 2023

Expediente Nº 10.473/22

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R-CDNAT-2022-373 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura **EXTENSIÓN RURAL** - Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013 - Escuela de Agronomía Sede Salta, y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, por renuncia de la Dra. Marta Cristina SÁNZ (Res. CS Nº 419/22).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 64 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 40/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2023)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura **EXTENSIÓN RURAL** - Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013 - Escuela de Agronomía Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Marcelo Armando RODRÍGUEZ FARALDO	Gerardo Antonio BERGAMÍN
Alejandro Daniel RÍOS	Dardo Héctor SELIS
José Luis TIEDEMANN	Miriam Adriana BARBERA



## RESOLUCIÓN CS Nº 095 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

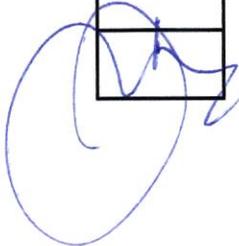
“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, por renuncia de la Dra. Marta Cristina SÁNZ (Res. CS Nº 419/22). Cargo contemplado en la Res. CS Nº 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta